

Recibo No.: 0029353456

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uliclflJdaUflRkdf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSVIAS DE COLOMBIA S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901251338-9
Domicilio principal: SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA,
COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-637535-12
Fecha de matrícula: 04 de Febrero de 2019
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL. 44 D # 51- 42 Int. 214 Ed.Guamaru
Municipio: SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA,
COLOMBIA
Correo electrónico: henryvalencia19@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3218159961
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL. 44 D # 51- 42 Int. 214
Ed.Guamaru
Municipio: SAN PEDRO DE LOS MILAGROS,
ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: henryvalencia19@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3218159961
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0029353456

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uliclflJdaUflRkdf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica TRANSVIAS DE COLOMBIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de enero de 2019, del Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2019 con el No.2495 del libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSVIAS DE COLOMBIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social, la realización de todas las actividades comerciales y civiles lícitas, y especial las siguientes actividades:

La construcción, conservación y reparación de: - Instalaciones industriales, - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. El dragado de vías de navegación. La subdivisión de terrenos con mejora. Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. La construcción de líneas de distribución y edificios conexos y estructuras que sean parte integral de esos sistemas. La 'construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: - Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones. - Tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas. -- Construcción de conductos , principales y acometidas de redes de distribución de agua. - Sistemas de riego (canales). La construcción de: sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas

Recibo No.: 0029353456

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uliclflJdaUflRkdf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua. Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. - La construcción, conservación y reparación de: - Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones. - Construcción de puentes y viaductos. - Construcción de túneles. -- Construcción de líneas de ferrocarril y de metro. - Construcción de pistas de aeropuertos. Las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles: - Asfaltado de carreteras. - Pintura y otros tipos de marcado de carreteras. -- Instalación de barreras de emergencia, Señales de tráfico y elementos similares. La instalación de luces y señales eléctricas en las calles. Instalaciones eléctricas. Las actividades de arquitectura e ingeniería. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Actividades de arquitectura e ingeniería. Todas las operaciones de transporte de carga por carretera. Se incluye el transporte de una gran variedad de mercancías tales como: - Troncos. - Ganado. - Productos refrigerados. - Carga pesada. - Carga a granel, el transporte en camiones cisterna de líquidos tales como: leche, agua, etcétera. ? Transporte en automóviles para pasajeros. - Los servicios de transporte de desperdicios y materiales de desecho, El alquiler de vehículos de carga (camiones y automóviles) con conductor. El transporte de troncos en 'el bosque, como parte de las actividades de explotación maderera. La distribución . de agua a través de camiones. El funcionamiento -de terminales para la manipulación de carga terrestre. Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre. Los servicios de embalaje en cajas y cajones con fines de transporte. Otras actividades complementarias al transporte. Las actividades postales y de mensajería. Las actividades o el servicio de carga y descarga de mercancías y manipulación de carga. La extracción y transformación de madera en bruto (descortezada y simplemente escuadrada). La producción de madera para industrias ,manufactureras que utilizan productos forestales. La producción de troncos de madera para su utilización en bruto, como Puntales, estacas, cercas y postes. La recolección y producción de leña. La explotación de madera en pie: plantación, replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques y zonas forestadas. Silvicultura y otras actividades forestales. La recolección de productos forestales diferentes de la madera. Recolección de productos forestales diferentes a la - madera. La producción de astillas y partículas de madera. Aserrado, acepillado e impregnación de la madera. La producción de carbón vegetal mediante la destilación de la



Recibo No.: 0029353456

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uliclflJdaUflRkdf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

madera. La compra, venta, distribución, comercialización, al por mayor y al detal de toda clase de elementos artículos de ferretería y eléctricos. La compra, venta, distribución y comercialización al por mayor y al detal de toda clase de elementos, artículos y materiales para la construcción. La construcción obras de ingeniería civil, casas y edificios residenciales. La terminación y acabados de casas, edificios y obras de ingeniería civil. - Participar a 'nivel de inversionista o ,como constructora contratista o sub/contratista de proyectos de construcción de vivienda, construcción de obras civiles y toda clase de edificaciones. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de obras civiles, construcciones, arquitectónicas y medio ambiente, con entidades públicas o privadas. - La prestación de servicios en los diferentes campos en especial en construcción, acabados, planeación, y medio ambiente. La realización de trabajos, estudios, y proyectos en materia de urbanización, arquitectura, construcción y medio ambiente. La planeación, programación, diseños arquitectónicos, estructurales, diseños de ingeniería civil y medio ambiente, y especialmente diseño y construcción de edificios de vivienda, casas, urbanizaciones, obras de concreto, estructuras metálicas, canalizaciones, obras de urbanismo y cualquier otro tipo de construcción, determinados. La adecuación, parcelación y administración y enajenación de fraccionamiento de aquellos. que no esté comprendido entre los ya urbanización de inmuebles y la predios o unidades resultantes del La construcción de vivienda y obras de urbanismo: así como todo tipo de edificaciones en sus propias tierras y terrenos de otros dueños, mediante contratos de administración a precio fijo o en cualquier otra forma en que se conviniere con el propietario del suelo. La producción de materiales destinados a Obras o construcciones. La adquisición y arrendamiento de toda clase de equipos, maquinarias, instalaciones y materiales de uso industrial o comercial, en especial los destinados a la construcción de obras civiles, edificios y casas. Promover, desarrollar y ejecutar inversiones en proyectos inmobiliarios y construcciones de todo tipo, para lo cual podrá proceder a la adquisición de cualquier título de bienes inmuebles con destino a parcelarlos, urbanizarlos, construirlos, mejorarlos y enajenarlos. En cumplimiento con el objeto social de la empresa podrá ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes y necesarios para, la Cabal ejecución del mismo y que tenga relación con el objeto social mencionado, tales como: a. Actuar como agente o representante de las empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades afines, realizando contratos de actividades- afines, o de cualquier otro tipo similar que permita el cabal desarrollo del objeto social, promoviendo la colocación de bienes,



Fecha de expedición: 14/01/2026 - 11:26:57 AM

Recibo No.: 0029353456

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uliclflJdaUflRkdf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

acciones y servicios en mercados externos e internos y ser representante o prestados de tales productos. b. Dar o recibir en garantía de obligaciones, bienes, muebles o inmuebles y tomarlos en arriendo u opción de cualquier naturaleza, pudiendo para tales efectos actuar en calidad de acreedor o deudor, según ,sea el caso. c. Comprar o constituir empresas de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. Suscribir o enajenar por cuenta propia o de terceros, acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones, promover y fundar establecimientos. d. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, así como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier Otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, financieras y en general de carácter crediticio tales como la de prestar servicios de corresponsalía bancaria o corresponsal no bancario. e. Celebrar cualquier tipo de contratos, entre- ellos, sin excluir' otros, mutuo, seguro, transporte y cuentas en participación. f. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para 'el cumplimiento del objeto social o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades eh las empresas en que tenga intereses y se relacionen con el objeto social. g. Participar en licitaciones públicas o privadas, contratación directa, hacerse miembro y/o participar en -consorcios, uniones temporales o sociales con objeto único, con el fin de celebrar contratos con entidades estatales, o suscribir promesas de constitución de empresas una ve -z se haya adjudicado el contrato; pudiendo realizar todas las actividades -tendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier estado. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios- para el cabal cumplimiento 'de su objeto social y que tengan relación directa' con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada.

PARÁGRAFO 1: La compañía podrá actuar por sí misma, ella sola, o en cooperación con otra u otras personas de acuerdo con los contratos que con ellas celebre.

CAPITAL

CAPITAL

Recibo No.: 0029353456

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uliclflJdaUflRkdf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$600,000,000.00
No. de acciones	:	600,000.00
Valor Nominal	:	\$1,000.00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$600,000,000.00
No. de acciones	:	600,000.00
Valor Nominal	:	\$1,000.00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$600,000,000.00
No. de acciones	:	600,000.00
Valor Nominal	:	\$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un GERENTE sea Persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente. El suplente reemplazará al representante legal en sus faltas temporales, absolutas o accidentales

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal es un mandatario con representación, investido de funciones administrativas y ejecutivas, y como tal es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal o quien haga sus veces, tendrá las, siguientes facultades: a) Usar de la firma o denominación social; b) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y aprobar su remuneración en la asamblea general de accionistas, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos Estatutos deben ser, designados por la Asamblea de Accionistas; c) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias y, los Estados Financieros de fin de ejercicio con su proyecto de distribución de utilidades; (1) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; e) Constituir, sustituir y remover los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; f) Comparecer en los juicios en que sea parte la compañía, con

Recibo No.: 0029353456

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uliclflJdaUflRkdf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

poder suficiente para transigir, conciliar, comprometer, desistir, renovar, sustituir, recibir, interponer recursos y acciones de cualquier naturaleza en todos los negocios que tenga, a pendiente la sociedad; g) Representar la compañía ante funcionarios y entidades administrativas o judiciales y, en general, frente a terceros; t) El representante legal de la sociedad NO tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. i) Firmar toda clase de títulos valores, negociar esta especie de instrumentos, cobrarlos; pagarlos, aceptarlos, descargarlos, protestarlos, descontarlos y/o mantenerlos en custodia. Como regla general queda prohibido al Representante Legal y demás administradores constituir a la sociedad en garante de obligaciones personales o de terceros, o caucionar tales obligaciones con bienes sociales, o firmar títulos valores de contenido crediticio cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad. Si de hecho se efectuare alguna de las anteriores operaciones, las garantías, cauciones y obligaciones así constituidas carecerán de valor frente a la sociedad. Excepcionalmente y con el voto favorable de uno o varios accionistas que representen la totalidad de las acciones suscritas, se podrá efectuar cualquiera de las operaciones aquí prohibidas y siempre que la sociedad reporte algún tipo de beneficio en la operación desarrollada.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 25 de enero de 2019, del Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2019, con el No. 29413 del libro 2495, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HENRRY VALENCIA BUITRAGO	C.C. 70.732.184

Por Acta número 2 del 4 de diciembre de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2020, con el No. 29450 del libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0029353456

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uliclflJdaUflRkdf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE DEL GERENTE MARCELA ACEVEDO HENAO C.C. 1.022.122.970

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 003 del 24 de enero de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023, con el No. 2522 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	SANTIAGO ALBERTO MONTOYA SILVA	C.C. 1.128.276.189 TP- 217498-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.4 del 01/11/2024 de Asamblea	47772 del 11/12/2024 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290

Recibo No.: 0029353456

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uliclflJdaUflRkdf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria código CIIU: 4923

Otras actividades código CIIU: 4210, 4220

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$5,720,456,109.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0029353456

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uliclflJdaUflRkdf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros